

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE
INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
Nº. LS/GEV-23-072/07
ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, MOBILIARIO ESCOLAR, MOBILIARIO Y EQUIPO
DE OFICINA PARA LA CONTRALORIA INTERNA Y UN SERVIDOR PARA LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de bienes Informáticos, mobiliario escolar, mobiliario y equipo de oficina para la Contraloría Interna y un servidor para la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de Pago: mediante depósito electrónico.

Término de pago: dentro de los diez días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Forma de entrega: entrega total de los bienes y libre a bordo.

Plazo de entrega: dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Almacén General de la convocante, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Garantía de los bienes: para las partidas: **5, 6, 7, 8, 9 y 10**, del **lote 1**, por un termino de un año contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto y para las partidas: **1, 2, 3 y 4** del **lote 1** y **1** del **lote 2**, conforme a los plazos solicitados en el anexo técnico de las bases de licitación a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Contraloría Interna; Subdirección de Recursos Financieros; Subdirección de Informática; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2007 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, en ella se señalará lo siguiente:

a) Escrito donde detalle la marca, modelo, especificaciones y características de los bienes que cotiza, de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionándolo con el número de partida que le corresponde.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la solicitada para el presente proceso de licitación.

e) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

f) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes para las partidas: **5, 6, 7, 8, 9 y 10**, del **lote 1**, por un termino de un año contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto y para las partidas:**1, 2, 3 y 4** del **lote 1** y **1** del **lote 2**, conforme a los plazos solicitados en el anexo técnico de las bases de licitación a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto contados a partir de la entrega total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, Vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y de no encontrarse bajo los supuestos de su correspondiente artículo 45, conforme al **anexo N°. 2.**

k) Cartas de fabricante o distribuidor autorizado, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

l) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago, lugar y tiempo de entrega, etc.

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulte(n) adjudicadas deberá(n) remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.

b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.

c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **19 de diciembre de 2007.**

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato No. ____ de fecha _____ celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adquisición de bienes Informáticos, mobiliario escolar, mobiliario y equipo de oficina para la Contraloría Interna y un servidor para la Subdirección de Recursos Financieros. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 07 DE DICIEMBRE DE 2007

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

A N E X O N º . 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación **Simplificada N° LS/GEV-23-072/07**, relativa a la adquisición de bienes Informáticos, mobiliario escolar, mobiliario y equipo de oficina para la Contraloría Interna y un servidor para la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/07**, relativa a la adquisición de bienes Informáticos, mobiliario escolar, mobiliario y equipo de oficina para la Contraloría Interna y un servidos para la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

A N E X O N º . 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/07**, relativa a la adquisición de bienes Informáticos, mobiliario escolar, mobiliario y equipo de oficina para la Contraloría Interna y un servidor para la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

LOTE 1: CONTRALORIA INTERNA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Computadora de escritorio Sistema base: Intel Core 2 Q6600 Quad-Core (8 MB L2 cache, 2.4, GHz, 1066 FSB) Eng (MBQ66L)/ Snp (MBQ66S). Sistema Operativo: Windows Vista Business, Ing (VB3E)/ Esp (VB3ES). Memoria: 4 GB Dual Ch DDR2 SDRAM 800 MHz. Disco Duro: 250 Gb Data Security RAID 1 (2x250GB Seagate SATA 3Gb/s 7200 RPM HDDs). Monitor: de 20 pulgadas E207WFP Widescreen Digital Flat Panel (E207WFP). Dispositivo Óptico: Bahia 1.48x Combo Bahia 2: 16X DVD +/- RW (COM6DVR). Unidad de Floppy: de 3.5" que incluya: lector 13 en 1 Media Card Reader de la propia marca (MCR13). Tarjeta de Video: Dual 256MB nVidia 8600 GTS. Tarjeta de Sonido: Sound Blaster X-Fi XtremeGamer. Bocinas: Bocinas Stereo con Subwoofer. Modem: 56K PCI Data Fax Modem(DFAX). Mouse: Mouse óptico USB de 2 botones (OM). Teclado: Teclado USB Enhacend Multimedia Ing (MMK)/ Esp. Adaptador: VI-VGA para conectar 2 monitores CRT (2TI4600). Tarjeta de Red: Tarjeta de red Glgabit 10/100/1000 Mbps.</p> <p>Que incluya tarjeta Inalámbrica: PCI que proporcione acceso a estándar 802.11GV. Garantía: 3 años de garantía mas protección CompleteCare cantra caidas y derrames de liquido.</p> <p>*Garantía de 3 años en sitio, avalada con carta del fabricante. *Carta que indique que el proveedor es Distribuidor Autorizado del fabricante de los equipos ofertados. *Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante cuenta con Personal Calificado por parte de la marca del fabricante, para dar soporte técnico, presentando documentación comprobatoria. *No se aceptarán cajas blancas o ensamblados</p>	Pieza	10
2	<p>Switch inalámbrico Protocolos rutados IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.11G, IEEE 802.11B, Aplicaciones para acceder y compartir conexión de Internet Inalámbrica, LAN/WAN, Velocidad 54 Mb/seg (802.11g) - 11 Mb/seg (802.11b), Frecuencia 2.4 GHz, Características de seguridad Inspección, estrategia Internet, seguridad inalámbrica Wi-Fi Protected Access, WPA2, WEP, Filtraje MAC Inalámbrico, Botón de protección de Wi-Fi, 2 Antenas Omnidireccionales desmontables, Estándares FCC, IC-03, CE, Wi-Fi (802.11b / g), WPA, WPA2, WMM, RFC 18 dBm, funciones principales punto de acceso inalámbrico, switch Ethernet 4 puertos y función router.</p>	pieza	4
3	<p>Servidor de 2 procesadores Dual Core Intel Xeon 5160 Sistema Operativo: Windows Server 2003 R2 Enterprise Español, Incluya 25 CALS Procesador Base: Dual Core Intel Xeon 5160, 4MB Cache, 3.00GHz, 1333MHz FSB Segundo Procesador: Dual Core Intel Xeon 5160, 4MB Cache, 3.00GHz, 1333MHz FSB Chipset: Intel 5000X Memoria: 8.0 GB DDR2 ECC 667MHz, 4 DIMMs of 2 GB (2 de 4GB) Configuración de Discos Duros: Integrated SAS/SATA No RAID, SAS 5/i Integrated (MSN) hot plug</p>	pieza	1

	<p>Tarjeta Controladora: PERC 5/i, Integrated Controller Card (PERC5II) Disco Duro: 300GB, SAS, 3.5", 10,000 RPM (hot plug) Segundo Disco Duro: 300GB, SAS, 3.5", 10,000 RPM (hot plug) Dispositivo Óptico: 48X IDE CD-RW/DVD ROM Drive (CDRWDVD) Graficos: Controlador ATI ES1000 integrado con 16MB de SDRAM Puertos: 6 USB 2.0; 1 serial; 1 video; 1 RJ45 para conector DRAC 5/i Bahías de almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compartimentos modulares estándar internos de disco duro que admiten hasta ocho SAS 3.5" o discos duros SATA • Compartimentos modulares para periféricos (dos compartimentos de media altura (HH) para unidades de cinta o dispositivos ópticos • Compartimento de 3,5 pulg. para unidad de disquete <p>Slots: 6 slots de expansión; 1 x8 PCI Express - x8 canales con x8 conectores; 3 x4 PCI Express - x4 canales con x8 conectores; 2 x 64 bits/133 MHz PCI-X - admita tarjetas 3.3v PCI o PCI-X de altura o longitud completa</p> <p>Unidad de Respaldo en Cinta (TBU): PV110T, LTO2-L,200/400G,CC,INT</p> <p>Software de Respaldo en Cinta: Symantec Backup Exec" para Servidores Windows</p> <p>Tarjeta de Red: Tarjeta de red Gigabit Server NIC 10/100/1000 Mbps, con compatibilidad con PCI y PCI-X de 64 bits</p> <p>Tarjeta de red inalámbrica PCI 802.11a/b/g/v</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcione acceso universal y completo a redes inalámbricas IEEE 802.11a, 802.11b, 802.11g y 802.11g. • Soporte de velocidades de hasta 54 Mbps, o 108 Mbps en modo turbo, sobre redes 802.11g o 802.11a. • El adaptador PCI deberá interoperar con productos Wi-Fi compatibles de otros proveedores. • Control de acceso a red IEEE 802.1X y soporte de autenticación EAP más reciente, con las mas efectivas técnicas de autenticación para frustrar intrusos y administración simplificada de la red. • Acceso Protegido Wi-Fi 2 (WPA2) y Encriptación Avanzada Standar 128-bit (AES), y Encriptación de llave compartida 40/64-bit y 128-bit de Privacidad Inalámbrica Equivalente (WEP) (para clientes heredados) que ayude a mantener privada la transmisión inalámbrica. • Multimedia Wi-Fi (WMM) para administrar QoS, basada en el standar IEEE 802.11e; para la nueva generación de datos sensitivos al retraso y voz. • Con utilidad inalámbrica que permita crear perfiles por cada configuración de red inalámbrica, que despliegue los estados de las conexiones y provea herramientas de diagnostico de uso simple. <p>Monitor: LCD de 15" de la misma marca del fabricante Mouse: Mouse USB de 2 botones con rueda de la misma marca del fabricante Teclado: Teclado USB, de la misma marca del fabricante Chasis: Torre (Bisel de torre incluido) Protección de Energía: Fuente de poder redundante con cables duales Documentación: Documentación impresa y electrónica y kit en CD de administración Garantía y cuidado completo: 3 años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio</p> <p>Se deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta del fabricante o distribuidor mayorista donde certifica que el concursante es Distribuidor Autorizado de la marca del equipo. • Carta del fabricante o distribuidor mayorista en donde lo señale como Centro de Servicio Autorizado para la atención de las garantías de los equipos de esta partida. • Carta compromiso donde manifieste garantía mínima de 3 años, en sitio, en todas sus partes, otorgada por el fabricante o distribuidor mayorista. • Cumpla con la Norma Oficial Mexicana e ISO9001 y/o ISO9002 vigentes. 		
--	---	--	--

	Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante cuenta con Personal Calificado por parte de la marca del fabricante, para dar soporte técnico, presentando documentación comprobatoria.		
4	<p>Servidor de 2 procesadores Dual Core Intel Xeon 5300 Sistema operativo: Microsoft Windows Server 2003/R2 Enterprise Edition Procesador: 2 procesadores Intel Xeon 5365 - Quad core de 3.00 GHz / 1333 MHz FSB Actualización del procesador: Actualizable a doble procesamiento: 4 Cores Bus del sistema: Frontal a 1066 Memoria caché interna: 4 MB (1x4 MB) de caché de nivel 2 Memoria: 8 GB (4x2 GB), expandible a 16 GB Ranuras de memoria: 8 ranuras Tipo de memoria: DIMMS PC2-5300 con memoria intermedia completa a 667 MHz (DDR2-667) Disco duro: 2 unidades internas Ultra320 SCSI (SAS) de 300 GB de 10,000 RPM, factor de forma reducido (SFF) y hotplug Controlador de disco duro: Controlador Smart Array E200i con 128 MB de caché con caché de escritura respaldada por batería (BBWC) Unidad de disco flexible: No Compartimentos para unidades internas: 8 compartimentos de 2.5" (factor de forma reducido) para unidades de disco duro SAS/SATA de conexión en caliente Unidad óptica: Unidad de CD-DVD+-RW IDE de velocidad máxima 48x Chasis: Torre 5U Chipset: Intel 5000Z Tarjeta de red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 adaptador de servidor integrado NC373i multifunción Gigabit con TCP/IP Offload Engine • 1 tarjeta de red Gigabit Server NIC 10/100/1000 Mbps, con compatibilidad con PCI y PCI-X de 64 bits <p>Tarjeta de red inalámbrica PCI 802.11a/b/g/gv</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcione acceso universal y completo a redes inalámbricas IEEE 802.11a, 802.11b, 802.11g y 802.11gv. • Soporte de velocidades de hasta 54 Mbps, o 108 Mbps en modo turbo, sobre redes 802.11g o 802.11a. • El adaptador PCI deberá interoperar con productos Wi-Fi compatibles de otros proveedores. • Control de acceso a red IEEE 802.1X y soporte de autenticación EAP más reciente, con las mas efectivas técnicas de autenticación para frustrar intrusos y administración simplificada de la red. • Acceso Protegido Wi-Fi 2 (WPA2) y Encriptación Avanzada Standar 128-bit (AES), y Encriptación de llave compartida 40/64-bit y 128-bit de Privacidad Inalámbrica Equivalente (WEP) (para clientes heredados) que ayude a mantener privada la transmisión inalámbrica. • Multimedia Wi-Fi (WMM) para administrar QoS, basada en el standar IEEE 802.11e; para la nueva generación de datos sensitivos al retraso y voz. • Con utilidad inalámbrica que permita crear perfiles por cada configuración de red inalámbrica, que despliegue los estados de las conexiones y provea herramientas de diagnostico de uso simple <p>Puertos de E/S: 6 USB (2 frontales, 2 posteriores, 2 internos), 1 serial, 1 para mouse, 1 para teclado, 1 para video VGA, 2 de red RJ-45 (1 dedicado para iLO 2), 1 Paralelo, 1 2°. Serial. Ranuras de expansión: 6 ranuras de expansión (tres PCI Express, tres PCI-X) Tipo de fuente de alimentación: Fuente de alimentación de 800 W de conexión en caliente, cumple con la marca CE (línea de 1000 W); 2ª. fuente de alimentación para redundancia. Requisitos de alimentación: Tensión de entrada de 100 a 120 VCA, 200 a 240 VCA; 50/60 Hz Sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows Server 2003/R2, Microsoft Windows Small Business Server 2003; Microsoft</p>	pieza	1

	<p>Windows 2000 Server y Advanced Server; Novell NetWare 6.5/Open Enterprise Server; LINUX (Red Hat, SuSE); OpenServer 5.0.7/6.0; UnixWare 7.1.3/7.1.4</p> <p>Dimensiones aproximadas: 21,8 x 59,6 x 46,8 cm (AnxFxAI)</p> <p>Peso aproximado: 27.24 kg</p> <p>Cumplimiento de estándares del mercado: Compatible con ACPI V2.0; Compatible con PCI 2.2; Compatible con PXE; Compatible con WOL; Compatible con PCI-X 1.0a; Certificado por Novell; Certificaciones del logotipo Microsoft; USB 2.0</p> <p>Gestión de seguridad: Contraseña de encendido y de configuración; control de arranque desde disquetera; control de interfaz serial y paralelo; bloqueo de configuración de discos; seguridad mediante el botón de encendido</p> <p>Facilidad de mantenimiento: Puerto paralelo y segundo puerto serial opcionales disponibles sin usar una ranura PCI; apertura de chasis y acceso a componentes sin necesidad de utilizar herramientas; retirada de la placa base sin necesidad de herramientas; solución de rieles universales que admite entornos de bastidor con orificios cuadrados y redondos</p> <p>Monitor: LCD de 17" de la misma marca del fabricante</p> <p>Mouse: Mouse de 2 botones con rueda de la misma marca del fabricante</p> <p>Teclado: Teclado de la misma marca del fabricante</p> <p>Incluya además:</p> <p>1 unidad de cinta de respaldo DAT externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de grabación: DAT 160 • Capacidad de compresión: 160 GB • Tasa de transferencia sostenida (comprimida): 49.3 GB/hr • Buffer Size: 16 MB • Interface: USB 2.0 • Factor de forma: 3.5" de altura • Capacidad WORM: Si <p>1 unidad externa DVD+-RW</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad: Externa vía USB • Velocidad de escritura: DVD+R up to 20X (CAV); DVD+RW up to 8X (ZCLV); DVD+R up to 20X (CAV); DVD+RW up to 6X (ZCLV); DVD+R Double Layer up to 8X (ZCLV); DVD+R Dual Layer up to 8X (CLV); DVD-RAM up to 12x (PCAV); CD-R up to 48x (CAV); CD-RW up to 32x (ZCAV) • Velocidad de reescritura: 8x DVD+RW, 6x DVD+RW, 32x CD-RW • Velocidad de lectura: CD-ROM up to 48x (CAV); DVD-ROM up to 16x (CAV) • Compatibilidad: Write media: CD-R, CD-RW, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, LightScribe CD-R, LightScribe DVD+R media, LightScribe DVD+R media, 4.7GB single-sided/9.4GB double-sided DVD-RAM (2.6GB single-sided/5.2GB double-sided media notSupported)Device read media compatibility: DVD-ROM, DVD+R, DVD+R DL,DVD+RW, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD-Video, 4.7GBSingle-sided/9.4GB double-sided DVD-RAM (2.6GB)Single-sided/5.2GB double-sided media not supported), CD-R,CD-RW, CD-DA, CD Extra, CD-ROM (Mode 1 - Yellow Book),CD-ROM/XA & CD-I Ready (Mode 2/Form 2 - Green Book), Photo-CD (single and multi-session), VCD, CD-Text • Software: Nero 7 Essentials <p>Se deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta del fabricante o distribuidor mayorista donde certifica que el concursante es Distribuidor Autorizado de la marca del equipo. • Carta del fabricante o distribuidor mayorista en donde lo señale como Centro de Servicio Autorizado para la atención de las garantías de los equipos de esta partida. • Carta compromiso donde manifieste garantía mínima de 3 años, 		
--	--	--	--

	<p>en sitio, en todas sus partes, otorgada por el fabricante o distribuidor mayorista.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumpla con la Norma Oficial Mexicana e ISO9001 y/o ISO9002 vigentes. <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante cuenta con Personal Calificado por parte de la marca del fabricante, para dar soporte técnico, presentando documentación comprobatoria.</p>		
5	<p>Silla Secretarial Italiana sin brazos con base: estrella de 5 puntas en nylon reforzado; tipo dual. asiento y respaldo en hule espuma de poliuretano, inyectado, preformado de alta densidad y alta resiliencia de gran confort, tapiz: telas de alta calidad en el color rojo, elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento, perilla de ajuste: ajusta el tensor del sistema articulado de contacto del respaldo</p>	Pieza	20
6	<p>Ventilador de Pedestal de 18", efectúa amplias oscilaciones de tal manera que abarque más área de forma mucho más eficaz, altura máxima de 1.72mts que le ayuda a cubrir una mayor área de espacio cuello libre por lo que la cabeza del ventilador puede hacerse hacia atrás ofreciendo aún más grados de oscilación y abarcando una mayor área de forma más efectiva, que cubra un área de hasta 51 metros cúbicos por minuto, 3 velocidades, controles manuales, base tipo cruzeta de acero para una mejor estabilidad.</p>	Pieza	15
7	<p>Archivero metálico ejecutivo de 3 gavetas tamaño oficina, en color arena, medidas de 90 de alto, 50 cms de fondo, 65 cms de frente.</p>	Pieza	5
8	<p>Impresora láser blanco y negro de 36 ppm Impresora láser blanco y negro, Tecnología de impresión: láser, Velocidad de impresión: 36 paginas por minuto mínimo, Calidad de impresión: 1200 x 1200 dpi mínimo, Tiempo de impresión de la primera copia: menor a 8 segundos, Procesador: 400 Mhz mínimo, Memoria Ram: 64 Mb y con expansión a 320 Mb mínimo, Conectividad: 1 puerto USB y 1 puerto de red Ethernet 10/100 BaseTx integrado. Puerto paralelo, Lenguajes: Emulación Postscript 3 y PCL 6 mínimo, Bandejas de papel: 1 bandeja de 250 hojas, Opción de integrar modulo de impresión duplex, Incluye: cable de poder, 1 toner mínimo para 10,000 impresiones, manuales, software de administración de impresora en red, controladores y cable USB, Compatible con sistemas operativos: Windows 9x, 2000, NT, XP, Me, Novell, Linux, Unix y Mac OS, Modalidad de ahorro de energía, Ciclo de trabajo mensual: 150,000 impresiones mínimo, Deberá incluir cables (Paralelo ó USB), manuales y drivers para su instalación y operación. Garantía de 1 año en sitio.</p>	Pieza	3
9	<p>Estante metalico de 2.20 x .30 x .85 con 6 niveles integrado con 4 postes 2.20 calibre 14 58 entrepaños 30 x.85 calibre 22, 40 tornillos ¼ x ½ .</p>	Pieza	10
10	<p>Pintarrones blancos de 1.00 x 1.20M, lámina de acero calibre 24. recubrimiento base primario de esmalte refractario, aplicado por ambas caras, horneado a 850° de temperatura, acabado con esmalte vítreo (porcelanizado) en color blanco brillante antirreflejante, horneado a una fusión de 850° de temperatura, quedando adherida permanentemente para así obtener una alta resistencia al impacto y ralladuras, que facilita la escritura y borrado del marcador de agua o tinta fugaz, el esmalte de porcelana no desaparece, mancha, oxida o decolora, por lo que lo hace libre de mantenimiento, de por vida, adheridos en la parte posterior para mayor rigidez, marco de aluminio anodizado en moderno diseño en corte a 45° de una sola pieza, con porta borrador completo en la parte inferior, cuenta con cuatro a ocho barrenos avellanados según el tamaño, incluye táqueles y tornillos para fijarlo a la pared que permita la fijación de objetos magnéticos como son: borradores, letras, símbolos, pins magnéticos, etc.</p>	Pieza	6

LOTE 2: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Servidor con 2 procesadores, RAM 2GB Procesador: Dos Procesadores Intel Xeon doble núcleo 5160, 4MB Cache, 3.00GHz, 1333MHz FSB Bus Frontal: Bus Frontal de 1333 MHz SDRAM. Memoria: 4GB DDR2, 667MHz (4x1 GB)capacidad de crecimiento de 24.0 GB de memoria. Chasis: Chasis tipo torre Sistema Operativo: Windows 2003 Server Enterprise Edition Versión Académica. Almacenamiento: 3 discos duros de 300 Gb 10,000 RPM cada uno Controladores de Discos: Controlador SCSI. Tarjeta controladora integrada PERC 5/i integrado SAS/SATA RAID 0 integrado Drive para CD/DVD: Unidad de CD-RW/DVD+/-RW Monitor: Flat Panel Monitor LCD de 15" o superior Gráficos: Controlador ATI-Rage XL con 8MB de memoria. Mouse: De 2 botones con scroll de desplazamiento conectividad tipo USB Teclado: 104 teclas estándar conectividad USB Cinta de Respaldo: PV110T, Unidad de respaldo interna en cinta LTO-2, máxima capacidad 200/400 GB Tarjetas de Red: Tarjeta de interfaz de red Ethernet doble incorporada Broadcom® NetXtreme II 5708 Gigabit. Puertos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1Puerto serial. • 4 USB 2.0 (Bus serie universal), • 1 conector video. • 2 puertos RJ-45. • 2 puertos PS/2 para ratón y teclado. <p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de fallos de tensión y condiciones térmicas para garantizar el aviso si hay posibilidad de problemas. • Admite la gestión remota. • Se registran los errores de memoria corregidos por la memoria ECC. • Redirección de la consola. <p>Deberá incluir todos los cables necesarios para su conectividad.</p>	Pieza	1